RESOLUCION DE ALCALDIA N º 204-2020/AL/MDPN

Punta Negra, 18 agosto del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTOS:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N°097-2020, se autoriza Transferencia de Partidas del Sector Publico, para el presente año fiscal 2020, a favor de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

Que mediante Informe N° 0166-2020-SGPYR/MDPN, de fecha 18 de agosto del 2020 emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalizacion, que solicita autorización para la incorporación de Recursos vía Transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, a favor del pliego 301276; Municipalidad Distrital de Punta Negra, Decreto de Urgencia N°097-2020 de fecha 13 de agosto del 2020 se autoriza a la Municipalidad Distrital de Punta Negra una transferencia de Partida a favor de Gobiernos Locales para el financiamiento del gasto operativo esencial, entre otros, que se encuentran en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el monto de S/146,741.00 (ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y uno 00/100 soles).

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N°026-2020, "Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional", Autorizase, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2020, al Poder Ejecutivo a brindar apoyo a los Gobiernos Locales a través de una transferencia de partidas, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el financiamiento del gastos operativos esencial de los Gobiernos Locales, debido a la menor recaudación de ingresos por la fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados en los rubros Impuestos Municipales y Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).

Que, el Decreto de Urgencia N°097-2020, autoriza la transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de 199'945,417.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES), a favor el Pliego de los Gobiernos Locales, para financiar los gasto operativo esencial de los Gobiernos Locales, el gasto de las planillas del personal activo y pensionista, así como el gasto operativo vinculado a la prestación de servicios públicos 'que forman parte de las competencias e los Gobiernos Locales, tales como el saneamiento rural, seguridad ciudadana, atención d emergencias y reducción de vulnerabilidad, gestión de residuos sólidos, entre otros, que se encuentran en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional.

ogó el cambio, marcando la diferencia

Que, el numeral 46.1 literal 2) del artículo 46 del Decreto Legislativo N°1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto", señala que las Transferencias de Partidas constituyen Traslados de Créditos Presupuestales entre pliegos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR la desagregación de Recursos, Aprobados mediante el Decreto de Urgencia N°097-2020, en el Presupuesto Institucional del Pliego 301276, Municipalidad Distrital de Punta Negra, la suma de S/146,741.00 (ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y uno 00/100 soles) Recursos Ordinarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

EGRESOS

RECURSOS ORDINARIOS	**S/ 146,741.00**
TOTAL, RUBRO 00	**S/ 146,741.00**

Programa	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
Producto	3000355	PATRULLAJE POR SECTOR
Actividad	5004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO
Función	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
División Funcional	014	ORDEN INTERNO
Grupo Funcional	0001	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
Finalidad	0106645	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

GENERICA DEL GASTO

2.3.	**Bienes y Servicios**	**S/ 85,500.00**

Programa	0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
Producto	3000848	RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
Actividad	5006159	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
Función	17	AMBIENTE
División Funcional	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
Grupo Funcional	0125	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
Finalidad	0236234	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

...logó el cambio, marcando la diferencia

GENERICA DEL GASTO

2.3.	Bienes y Servicios	S/ 61,241.00

TOTAL PLIEGO S/146,741.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalizacion, el cumplimiento de la presente Resolución y la ejecución de los tramites que resulten necesarios de acuerdo con ley.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente Resolución a los Organismos señalados en el presente Decreto Supremo, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la Republica, a la Contraloría General de la Republica y a la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al Secretario General de la Municipalidad de Punta Negra la distribución y/o notificación de la presente, así como, el de disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del mismo en el Portal Web de la entidad: www.munipuntanegra.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE,CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA N...

Claudio Marcatoma Ccahuana
ALCALDE

Llegó el cambio, marcando la diferencia